

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **derecho al trabajo** es un derecho fundamental recogido en las constituciones democráticas.

El artículo 35 de nuestra Constitución dispone que **todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo**, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda haber discriminación por razón de sexo.

La falta de medidas para contener el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19, las políticas de **confinamiento, cierres perimetrales, limitaciones de horarios** en las empresas y otras normas coactivas amparadas por los sucesivos estados de alarma, que comenzaron el 14 de marzo de 2020, han provocado una crisis económica y social que ha supuesto el abandono de 4 millones de trabajadores españoles que ahora no tienen empleo además de 750.000 personas incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo.

Cabe destacar que el paro juvenil en España a fines del 2020 ha alcanzado la cifra del 40,9%, entre los menores de 25 años, lo cual casi triplica la media de la OCDE que es del 14,3%. Esta situación destruye el futuro de nuestros jóvenes y condiciona tanto su vida laboral como personal.

La evolución del desempleo en Majadahonda en el último año ha sido de un incremento del 27,34% lo que nos sitúa con un desempleo del 7,52% en marzo de 2021 con 2.883 parados registrados.

Las sucesivas restricciones han ocasionado el cierre de establecimientos que ya no han podido volver a abrir y han perdido su derecho al trabajo, situaciones de insolvencia, cierres definitivos, despidos y numerosos trabajadores en situación de ERTE. Detrás de estos negocios hay un puesto de trabajo, y detrás hay una familia. Las familias son las que sufren las consecuencias. En unos casos, es la familia la que ha podido mantener a las personas desempleadas, pero en muchos otros es la familia la que ha tenido que dilapidar sus ahorros o se ha visto abocada a la ruina y a acudir a los Servicios Sociales o a entidades benéficas cuando antes nunca lo habían necesitado. Incluso muchas de estas familias, por vergüenza, siguen resistiendo en la pobreza y viven en silencio y con desesperación la situación producida por la ruina y la miseria que supone la pérdida del trabajo, el cierre de su pequeña empresa o las deudas generadas por unos impuestos que no pueden pagar.

Durante este largo año no se han escuchado las voces de los sindicatos tradicionales marxistas para exigir la terminación de las limitaciones impuestas por el gobierno para que pueda continuar la actividad económica, que los trabajadores volvieran a ocupar los puestos de trabajo y las empresas continuaran su actividad.

El próximo 1 de mayo, los sindicatos tradicionales saldrán a la calle para jalear al gobierno socialcomunista que mantiene sus privilegios y reniega de los intereses de los trabajadores españoles. Estos sindicatos no pedirán que se acabe con las limitaciones horarias y con los impedimentos que hacen que se pierdan puestos de trabajo. Estos sindicatos, que dicen defender los derechos de los trabajadores, no defienden el principal: el derecho al trabajo, sino que se pierden en reivindicaciones demagógicas, ideológicas, sectarias e inútiles que impiden al empresario continuar con su actividad o con la creación de nuevos puestos de trabajo.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Majadahonda ha elevado al Pleno distintas mociones tendentes a eliminar los obstáculos de las empresas, como la modificación de la ordenanza fiscal para aplazar el pago del impuesto sobre la concesión de licencias que fue aprobado en el Pleno de septiembre de 2020.

También presentamos mociones para facilitar la viabilidad de sectores como el sanitario o el de la educación, instando al Gobierno de la Nación a no aumentar el IVA en dichos sectores.

Este mismo año presentamos otra moción para facilitar el asesoramiento en las reclamaciones patrimoniales y otras ayudas oficiales, a raíz de la declaración de zona catastrófica los territorios afectados por el temporal Filomena, que impidió entre otras cosas el desarrollo normal de su actividad a autónomos y empresas.

Pero lo más importante es que como Equipo de Gobierno, hemos aprobado medidas orientadas a paliar los efectos de la ruina económica generada por las políticas de limitaciones y el estado de alarma, fomentar la actividad empresarial y de los autónomos y el mantenimiento o creación de nuevos puestos de trabajo.

En ese sentido se han aprobado las nuevas ordenanzas fiscales y una bajada de impuestos que va a suponer una rebaja fiscal por valor de 1,5 millones de euros. Se han incrementado las bonificaciones por familia numerosa, también en el IAE por generación de empleo indefinido y en el IVTM. En cuanto al comercio se han reducido en un 50% las tasas del mercadillo y la de quioscos, así como las de terrazas. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la reforma de locales comerciales. Además, se han suspendido tasas derivadas de las licencias en distintos supuestos. En su vertiente social, y pensando en aquellos que han perdido su trabajo, se han aprobado 50.000 € en ayudas para alimentos a través de Cáritas que tiene un sobreesfuerzo por esta causa.

En resumen, nuestro Grupo Municipal tanto como parte del Equipo de Gobierno como a través de mociones presentadas al Pleno, ha implementado distintas medidas para favorecer la actividad empresarial y el trabajo autónomo, que es la forma de crear y mantener puestos de trabajo. Mientras tanto, el Gobierno de la Nación ha prolongado el Estado de Alarma para contener a la población y evitar cualquier protesta social que, como bien sabemos, nunca va a venir auspiciado por los tradicionales sindicatos que viven de las subvenciones gubernamentales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Nación a eliminar las restricciones de horarios y el toque de queda en la Comunidad de Madrid con objeto de permitir la creación de nuevos puestos de trabajo y evitar el cierre de empresas.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que se haga cargo del 100% de las nóminas de todos aquellos empleados y autónomos a los que el Gobierno impida desarrollar su trabajo y a que impulse la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para incluir como supuesto de exención las prestaciones por desempleo percibidas como consecuencia de un ERTE tramitado a causa de la pandemia a efectos de la declaración del IRPF del año 2020.
3. Instar al Gobierno de la Nación a la reducción del número de liberados sindicales y establecer una cláusula para que se incorporen a sus puestos de trabajo en situaciones de emergencia, como la sanitaria por la Covid-19, así como la ocurrida en el mes de enero por el temporal Filomena.
4. Instar al Gobierno de la Nación a rebajar los impuestos para garantizar la viabilidad de las empresas y los autónomos.
5. Exigir al Gobierno de la Nación que los “Fondos Europeos” lleguen a los trabajadores y las empresas y no a empresas extranjeras y “chiringuitos”.

En Majadahonda, a 21 de abril de 2021.

Fdo.- José Rodríguez Cuadrado  
Portavoz del Grupo Municipal Vox